



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN 2298/2023 CORRESPONDIENTE AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir en propiedad 1 plazas de Ingeniero Técnico Industrial encuadrada en la Escala de Administración Especial, Sub-escala Técnica, grupo A, subgrupo A2, mediante proceso extraordinario de Estabilización y Consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos, cuyas Bases de Convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Nº 278, de 1 de diciembre de 2022, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Se declaran provisionalmente admitidas y excluidas en el proceso de Estabilización y Consolidación de empleo temporal de la categoría anteriormente citada, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1	***2008**	CARMONA EGLER	V.
2	***9334**	CAZO SALADO	A.M.
3	***6406**	CONDE MENDOZA	S.
4	***8249**	CROSSA MUÑOZ	J.A.
5	***0423**	ESCRIHUELA ROBRERO	I.
6	***8024**	GÓMEZ BARGUEÑO	A.V.
7	***1735**	MINGORANCE GÓMEZ	R.
8	***3706**	MONROVÉ MORÁN	R.
9	***1747**	ZAMBRANO ABOLAFIA	J.E.

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	RQ9FBCZmQBv149j8kQhwOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	20/12/2023 15:32:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RQ9FBCZmQBv149j8kQhwOQ==		



LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2	***7720**	LOZANO VICTORIANO	F.J.	NO ABONA TASAS.
1	***0990**	MARTINEZ TALLAFERT	A.M.	NO ACREDITA DEBIDAMENTE EL ABONO DE TASAS. NO ACREDITA DERECHO A BONIFICACIÓN DE TASAS.
3	***5794**	SORIA BAUTISTA	L.	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA.

SEGUNDO.- Se relaciona la composición del Tribunal Calificador, tal cual establece la Base 6ª de la Convocatoria:

PRESIDENCIA:

Titular: D. José María Bonilla Medina, Jefe de Sección del Servicio de Proyectos y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: D. Francisco Monge Núñez, Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

VOCALES:

Titulares:

- Dª. Matilde Ramos Pérula, Arquitecta Técnica Coordinadora del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Francisco Ocaña Colorado, Arquitecto Técnico de Disciplina urbanística y Ambiental del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Francisco Javier Guillén Domínguez. Técnico de la Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Dª. Yolanda Barroso Gómez, Jefa de Sección del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplentes:

- Dª. Matilde Luna Cardo, Jefa de sección del Servicio de Urbanismo e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Dª. Maria Isabel Rodríguez Cordero, Técnico de la Administración General Jefa del Servicio de Administración de Rentas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Dª. Ana Sánchez Abellán, Directora del Servicio de Oficina Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Fernando Jurado Maqueda. Técnico de la Administración General del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	RQ9FBCZmQBv149j8kQhwOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	20/12/2023 15:32:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RQ9FBCZmQBv149j8kQhwOQ==		



SECRETARÍA:

Titular: D^a. M^a. Carmen González Serrano, Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: D^a. Esther Hermosín Álvarez, Jefa de Sección del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

TERCERO.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (Base 5.1) y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, significándose que se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para las alegaciones, a partir del siguiente en que se haga pública la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO.- Una vez terminado el plazo para la subsanación de deficiencias, se dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios físico, en el tablón edictal de la Sede electrónica o página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es). La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.

Dado en Dos Hermanas,

LA TTE. ALCALDE
DELEGADA DE RELACIONES HUMANAS,

Basilia Sanz Murillo

Código Seguro De Verificación	RQ9FBCZmQBv149j8kQhwOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	20/12/2023 15:32:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RQ9FBCZmQBv149j8kQhwOQ==		

